

Sugieren cambio en Afores (Reforma 12/09/13)

Sugieren cambio en Afores (Reforma 12/09/13) Por Ernesto Sarabia Cd. de México México (12 septiembre 2013).- La Iniciativa de Decreto las leyes de la Pensión Universal y Seguro de Desempleo propone cambiar el esquema de cobro de comisiones por parte de las Afores, así como un nuevo modelo de traspasos de cuentas individuales. Con la finalidad de promover una mayor competencia entre las administradoras, que a la vez sea conducente a un menor nivel de comisiones para el trabajador y una menor dispersión en materia de rendimientos, la iniciativa propone modificar el esquema vigente de cobro de comisiones. "Se plantea mantener el esquema actual de comisión única, pero ahora estructurada en dos componentes: uno, calculado como porcentaje sobre el valor de los activos administrados como ocurre actualmente; y otro calculado sobre el desempeño en la administración de fondos", explica el documento. Para Javier Salinas Narváez, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, la propuesta de nuevo esquema de cobro por administrar los recursos de los aforados es una doble comisión, que perjudica el ahorro del trabajador. Aprobar un sistema como lo propone el Ejecutivo federal, alertó, sería terrible para los trabajadores, porque se estaría avalando una doble comisión. "Vamos a analizar la propuesta, pero de momento apoyamos una sola comisión y eventualmente estudiaremos la opción de comisión sobre flujo", dijo el legislador. El documento plantea que la inclusión del componente calculado sobre el desempeño en la administración de fondos es un incentivo que contribuirá a alinear el interés de las Afores para generar mayores rendimientos a largo plazo que beneficien a los trabajadores. Berenice Ramírez López, especialista del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, consideró que la iniciativa en el ámbito de la seguridad social tiene cuestiones contradictorias, unas que recogen el interés genuino, como la pensión universal, y otras como la idea de modificar el esquema de comisiones que cobran las Afores. No hay una evaluación integral de las reformas a las leyes del IMSS e ISSSTE, un ejercicio que ayudaría a diseñar un nuevo sistema de seguridad social, comentó Ramírez López. La comisión única basada en dos componentes bajo ninguna circunstancia excederá a la comisión vigente de un sólo componente, explica la iniciativa. Además, con la finalidad de alinear los incentivos para garantizar que los trabajadores tomen mejores decisiones a la hora de traspasar su cuenta y, a la vez, reducir los costos generales del Sistema que se traduzcan en menores comisiones para los ahorradores, se propone adoptar un nuevo modelo de traspasos. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo